

Municipalidad de la Ciudad de Bell Ville

ANEXO UNICO

RECOMENDACIONES DEL ÁREA DE BROMATOLOGÍA MUNICIPAL PARA PREVENIR CONTAGIO DE CORONAVIRUS

Para comerciantes de alimentos:

- Mantenga limpia y desinfectadas las superficies de contacto habitual (agarraderas de los carritos o canastos de compras, mostradores, góndolas, picaportes, barandas, puertas, grifos, etc.)
- Lave sus manos frecuentemente con agua y jabón, séquelas con toallas de papel y desinfectelas con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%
- Haga que sus empleados, tanto repositores como expendedores, laven y desinfecten sus manos con frecuencia
- Las manos deben lavarse siempre luego de tocar basura, ir al baño, manipular dinero, llaves, celular, teclados de pc, etc. y antes de tocar alimentos
- No lleve sus manos a boca, nariz y ojos, si necesita hacerlo lave sus manos antes y después
- Debe evitarse el uso de anillos, pulseras y accesorios para facilitar la higiene de las manos
- Disponga de alcohol en gel para uso del personal de caja
- Disponga de alcohol en gel para uso de sus clientes
- Evite la venta mediante autoservicio de productos de consumo directo sin envasar como facturas, bizcochos, pan, comidas preparadas como tartas, empanadas, etc., puede envasarlos previamente con las manos limpias, usando guantes descartables nuevos o pinzas limpias
- Proteja alejado del público a los productos de consumo directo como pan, facturas, bizcochos, quesos, tartas, empanadas, etc.
- El expendio de productos de consumo directo debe hacerse con pinzas o guantes de un solo uso con las manos limpias
- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe lavar las superficies con agua y detergente
- Mantenga bien ventilado el local

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe lavar las superficies con agua y detergente


- Para lavar las superficies aplique la técnica de doble balde y doble trapo:
 - ✓ Prepare en el balde 1 una solución con agua tibia y detergente suficiente para producir espuma;
 - ✓ Sumerja el trapo 1 en el balde 1, escúrralo y friccione la superficie a limpiar siempre desde la zona más limpia a más sucia;

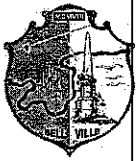
- ✓ Repita el paso anterior hasta que quede bien limpia;
- ✓ Llene el balde 2 con agua, sumerja el trapo 2 y enjuague la superficie
- Para desinfectar las superficies (recuerde que antes debe haberlas lavado y enjuagado)
 - ✓ Diluya 10 ml (una cucharada sopera) de lavandina en 1 litro de agua (nunca caliente);
 - ✓ Sumerja un trapo limpio, escúrralo y friccione la superficie limpia;
 - ✓ Deje que se seque

Para los consumidores:

- Higienice sus manos al ingresar al comercio y cuando vuelva a su domicilio
- Realice las compras en forma individual, no concurra con otros integrantes de su grupo familiar
- Solo manipule los productos que va a adquirir
- Evite en lo posible tocar superficies de mostradores, góndolas o alimentos que no va a adquirir
- Si toce o estornuda recuerde hacerlo sobre el pliegue del codo o pañuelos descartables, nunca sobre los productos o mostradores
- No adquiera productos expuestos al público sin protección (como pan, facturas, bizcochos)
- Observe que envasen los alimentos de consumo directo como pan, facturas, bizcochos, trozos de quesos, mediante el uso de guantes nuevos, pinzas o manos recientemente higienizadas, de lo contrario no los adquiera
- Cocine bien las carnes hasta que no desprendan jugos rosados.
- Lave bien y luego desinfecte las frutas y vegetales sumergiéndolos por 10 minutos en una solución de 3 gotas de lavandina por litro de agua, para ello utilice solo lavandina en cuyo rótulo declare ser apta para desinfectar agua


Horacio Agustín López
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Bell Ville


Dr. CARLOS E. BRINER
 INTENDENTE
 Municipalidad de Bell Ville



Municipalidad de la Ciudad de Bell Ville

Bell Ville, 18 de marzo de 2020.-

VISTO

La emergencia pública, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Y CONSIDERANDO

Que, en la situación actual, resulta necesario la adopción de nuevas medidas oportunas, transparentes, consensuadas, rápidas, eficaces y urgentes, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar la propagación e impacto sanitario del Covid-19.

Que, por ello, se disponen medidas para prevenir y mitigar los riesgos de la pandemia COVID-19 las que tendrán vigencia hasta el 31 de Marzo de 2020.

Por todo lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 93, 94 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Intendente Municipal

De la Ciudad de Bell Ville

DECRETA

Artículo 1º LIMITASE al 50% (cincuenta) del factor ocupacional habilitado y la obligación de asegurar la distancia mínima de dos metros (2) cuadrados entre las personas que concurren a Bancos, Hipermercados, Supermercados, Centros de Pago, Despensas, Kioscos o cualquier otro ámbito en el que se reúna gente a la espera de ser atendida o deba realizar fila para acceder a la atención.

Artículo 2º GARANTIZAR en los momentos de mayor afluencia de clientes, la apertura de todas las cajas habilitadas; respetar la distancia de separación mayor a un metro entre clientes de las cajas; maximizar la higiene de las instalaciones, cajas y changos, proveer a todo el personal de guantes y colocar expendio de alcohol

en spray o gel a fin de posibilitar la respectiva higiene del personal como de las personas que concurren al lugar.-

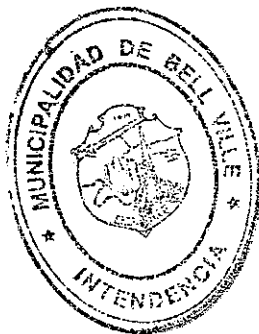
Artículo 3º) TENGASE por establecidas las recomendaciones emitidas por el Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Bell Ville, que se incorpora como **ANEXO UNICO**, formando parte del presente Decreto.-

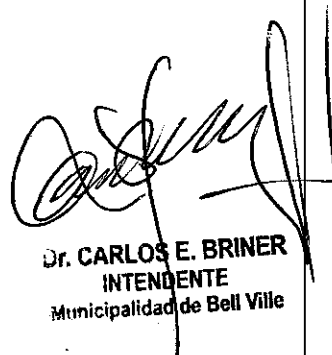
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno Sr. **Horacio Agustín LOPEZ**.-

Artículo 5º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo Municipal y archívese.

**DECRETO
Nº 5362/2020**


Horacio Agustín López
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Bell Ville




Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville